

jsk/cco
S.11^a/367^a

Oficio N° 14.606

VALPARAÍSO, 4 de abril de 2019

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que establece el segundo sábado de octubre de cada año como el Día del Artista Local, correspondiente al boletín N° 11.490-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.- Declárase el segundo sábado de octubre de cada año como el Día del Artista Local."

Dios guarde a V.E.

LORETO CARVAJAL AMBIADO
Presidenta en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados